RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 4200/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2018 PARA LAS REPARACIONES VARIAS Y ADECUACION DE INSTALACION ELECTRICA CON PROVISION Y COLOCACION DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN EL CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL Nº 7594 "VIRGEN DEL ROSARIO" DE CAPIATA - ID Nº 349.943, A LA EMPRESA UNIPERSONAL ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS CON RUC 1539157-4

Capiatá, 12 de julio de 2018.-

VISTO: el informe emitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de 12 de julio de 2018., y;

CONSIDERANDO:

Que, transcripto el mismo expresa en lo sucesivo; *"En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2018 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para las REPARACIONES VARIAS Y ADECUACION DE INSTALACION ELECTRICA CON PROVISION Y COLOCACION DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN EL CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL Nº 7594 "VIRGEN DEL ROSARIO" DE CAPIATA – ID Nº 349.943, se procede al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:*

Antecedentes:

1. *Aprobación de plano y cómputo métrico.*
2. *Resolución del llamado.*
3. *Carta de Invitación.*
4. *Reporte del llamado ID Nº 349.943.*
5. *Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.*
6. *Oferta presentada por 1 (un) oferente del ramo.*
7. *Acta de apertura de fecha 06/07/2018.*
8. *Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.*

Se recibió un único sobre, presentado por el oferente según cuadro detallado más abajo:

OFERENTE HABILITADO	***R.U.C.***	***MONTO TOTAL DE LA OFERTA***
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	*1539157-4*	*153.300.000.-*

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha seis de julio del año dos mil dieciocho, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Con respecto a la realización de la apertura con un único oferente se ha observado y actuado conforme a lo estipulado en la Resolución Nº 522/2015, Art. 2, que reza en lo sucesivo: DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, ***la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03****.*

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:
La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:
c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	***ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS***
El Formulario de oferta suscripto por el oferente	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	*CUMPLE*
RESULTADO	***PASA***

Seguidamente se procede al ***análisis de la Calificación Legal*** *de la empresa calificada según el cuadro siguiente:*

EMPRESA	***ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS***
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	*1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.*
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 479960 de fecha 6 de julio de 2018 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	*CUMPLE*

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, la empresa ha presentado en forma correcta.

En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS, con C.I. Nº 1539157-4, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 479960 de fecha 6 de julio de 2018 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

A continuación, luego de realizar el análisis de las documentaciones sustanciales y Calificación Legal se expone el cuadro de precios de los rubros ofertados por la empresa que pasó la evaluación sustancial, detallado más abajo:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

REPARACIONES VARIAS Y ADECUACION DE INSTALACION ELECTRICA CON PROVISION Y COLOCACION DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN EL CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL Nº 7594 "VIRGEN DEL ROSARIO" DE CAPIATA						
OFERENTE:					ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS RUC 1539157-4	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102802-003	Cartel indicador oficial medida (1,00 x 2,00) m chapa n° 24 bastidor caño de (25 x 25) m base: dos estructura metálica triangular de 15 cm., altura 3,20 m (sin excepción)	un	1,00	900.000	900.000
2	72102802-003	Techo de chapa cinc c/ estructura metálica s/ losa existente, con pilares incluidos	m2	417,00	150.000	62.550.000
3	72102802-003	Cenefa de chapa cinc	m2	75,88	150.000	11.382.000
4	72102802-003	Cielorraso de PVC	m2	11,10	130.000	1.443.000
5	72102802-003	Provisión de vidrio tipo blindex de 10 mm, en futura dirección	gl.	1,00	3.000.000	3.000.000
6	72102802-003	Pintura en cielo raso incluye regularización de revoque en partes puntuales	m2	410,00	28.000	11.480.000
7	72102802-003	Provisión y colocación de canaleta de desarrollo de 0,80 m, bajadas pluviales de caño de PVC DE 150 mm, fijadas con perfiles tipo omega de 2 mm	ml	66,00	130.000	8.580.000
8	40101701-002	Provisión y colocación de acondicionador de aire tipo Split de 18.000 BTU F/C, control remoto, filtro lavable	un	10,00	3.500.000	35.000.000
9	40101701-002	Provisión y colocación de acondicionador de aire tipo Split de 12.000 BTU F/C, control remoto, filtro lavable	un	1,00	2.300.000	2.300.000
10	72102201-003	Adecuación de parte eléctrica, tablero seccional para A.A. con sus respectivos TM, con conexión al tablero principal y reposición de TM acorde a las cargas distribuidas, cable NY nuevo, y cable ensamblado nuevo desde la acometida, las derivaciones de cada circuito, se deberán hacer en forma externa en bandejas metálicas	gl.	1,00	16.665.000	16.665.000
					TOTAL Gs.:	153.300.000.-

Como se puede observar en el cuadro precedente, los precios de los rubros ofertados se encuentran enmarcados dentro del presupuesto disponible para este llamado.

Seguidamente se procede a estudiar a la firma oferente en cuanto al cumplimiento de los demás requisitos de conformidad con el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Al respecto la UOC ha solicitado al oferente ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS, mediante nota de fecha 10 de julio del corriente, la presentación de los siguientes documentos:

- *FORMULARIO Nº 4: Composición de Precios Unitarios.*
- *FORMULARIO Nº 10: Lista de Equipos.*
- *FORMULARIO Nº 11: Cronograma de Utilización de Equipos.*
- *FORMULARIO Nº 12: Compromisos Contractuales Vigentes.*
- *Presentar Patente Municipal de la firma, legible.*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

- *Presentar Patente Municipal legible, del personal clave (profesional ingeniero) propuesto para la obra.*
- *Fotocopia de contratos con sus correspondientes actas de recepción definitiva, que respalden el Formulario Nº 5 - Experiencia General en Construcción, presentado por la empresa.*
- *Como mínimo 5 (cinco) copias de contratos con sus correspondientes recepciones finales, en las siguientes actividades clave: Construcción y Reparación de Instituciones Educativas, cuya envergadura sea igual o superior a la obra licitada, exigidos en el punto de capacidad de experiencia específica, que respalden el Formulario Nº 7 – Experiencia Específica en Construcción, presentado por la empresa.*

La documentación solicitada debió ser presentada por mesa de entrada manual, en la Municipalidad de Capiatá, sito en el Km. 20 de la Ruta Nº 2, Ciudad de Capiatá, hasta el día miércoles 11 julio del corriente, hasta las 15:00 horas.

El oferente cumplió con la presentación de lo solicitado en tiempo y forma, por lo tanto, se continuó con la evaluación de su oferta, conforme sigue:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

Evaluación de la Documentación Requerida

OFERENTE: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS

Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	*CUMPLE*
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	*CUMPLE*
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2015, 2016 y 2017 (para el cálculo de los ratios financieros)	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	*CUMPLE*
Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET)	*CUMPLE*
Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, conjuntamente con su patente municipal, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente.	*CUMPLE*
Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.	*CUMPLE*
Como mínimo 5 (cinco) copias contratos con sus correspondientes recepciones finales, cualquier periodo en las siguientes actividades clave: Construcción y Reparación de Instituciones Educativas, cuya envergadura sea igual o superior a la obra licitada.	*CUMPLE*
Formulario de Composición de Precios Unitarios.	*CUMPLE*
RESULTADO	***PASA***

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la ***Capacidad Financiera*** *se muestra el siguiente resultado:*

ASPECTOS EVALUADOS	***DOCUMENTOS PRESENTADOS***	***OBSERVACIONES***	***RESULTADO***
Coeficiente de Liquidez:	*Formulario Nº 8 y los*	*Coeficiente de Liquidez =* ***1,55***	*CUMPLE*

	correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017.	*Fórmula utilizada: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente.*	
Coeficiente de Solvencia:	*Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017.*	*Coeficiente de Solvencia = **0,59*** *Fórmula utilizada: Pasivo Total dividido Activo Total*	*CUMPLE*
*El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **100% (cien por ciento)** del total del valor de la obra.*	*Formulario Nº 5 Balance General y Estados de Resultados*	*Posee activo líquido de más del cien por ciento de la oferta presentada.*	*CUMPLE*

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

ASPECTOS EVALUADOS	***DOCUMENTOS PRESENTADOS***	***OBSERVACIONES***	***RESULTADO***
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las especificaciones técnicas	*Declaración Jurada*	*Documento contenido en la oferta*	*CUMPLE*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años.	*Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.*	*Se presenta el Curriculum Vitae y carta compromiso del personal propuesto para la obra, de conformidad a lo peticionado en la Carta de Invitación*	*CUMPLE*
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	*Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.*	*El mismo propietario es Ing. Civil y ha presentado su fotocopia de título de grado, patente profesional, patente municipal y Currículum Vitae*	*CUMPLE*

Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

ASPECTOS EVALUADOS	***DOCUMENTOS PRESENTADOS***	***OBSERVACIONES***	***RESULTADO***
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	*Formularios Nº 5 y 6 del anexo con copias de contratos con sus correspondientes actas de recepción de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación*	*Documentos contenidos en la oferta*	*CUMPLE*
EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS	*Formulario Nº 7 y copias de contratos con sus correspondientes actas de recepción de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación*	*Documentos contenidos en la oferta*	*CUMPLE*

Luego del análisis realizado a la empresa participante en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas la oferta y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS - RUC: 1539157-4.

Adjudicación: *POR EL TOTAL (10 Items).*

MONTO: *Gs. 153.300.000.- (Guaraníes, Ciento cincuenta y tres millones trescientos mil).-*

Se adjuntan documentos".

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR; LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2018 PARA LAS REPARACIONES VARIAS Y ADECUACION DE INSTALACION ELECTRICA CON PROVISION Y COLOCACION DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN EL CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL Nº 7594 "VIRGEN DEL ROSARIO" DE CAPIATA - ID Nº 349.943, A LA EMPRESA UNIPERSONAL ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS CON RUC 1539157-4, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR EL TOTAL (10 Items)

MONTO: Gs. 153.300.000.- (Guaraníes, Ciento cincuenta y tres millones trescientos mil).-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Art. 2º El Intendente Municipal, máxima autoridad de esta Institución, asume toda responsabilidad por la Adjudicación por el total, sin contar con la cantidad mínima de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2.051/03."

Art. 3º **IMPUTAR** la presente adjudicación a los rubros: **520 "CONSTRUCCIONES"** y **540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"** dentro del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2018 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	3/1	520	30	003	CONSTRUCCIONES	116.000.000
2	3/1	540	30	003	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	37.300.000
TOTAL						**153.300.000**

Art. 4º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Prof. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal